



**CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN  
DE DOS REPRESENTANTES DEL  
CUERPO ACADÉMICO ANTE EL  
COMITÉ DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN  
– CEI.**

**INFORME FINAL DE PUBLICACIÓN DE  
RESULTADOS.**

**Fecha**

**13 de  
junio de  
2022**

**Hora:**

**10:00 a.m.**

**CONSIDERACIONES**

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - fue creada por la Ley 52 de 1981 y transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006 es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 5173 de 2014, el Comité de Ética en Investigación de la UNAD es un cuerpo colegiado multidisciplinario e independiente, asesor del Sistema de Gestión de la Investigación -SIGI- de la Vicerrectoría Académica y de Investigación, en materia de riesgos e implicaciones del quehacer investigativo de la UNAD, quien vela por garantizar la integridad y bienestar de los seres vivos involucrados en las investigaciones, a través de la revisión, aprobación y seguimiento a los proyectos de investigación.

Que en coherencia con la mencionada disposición, los miembros del Comité de Ética en Investigación serán elegidos de acuerdo con los requisitos que para tal efecto están contempladas en la resolución y en la reglamentación existente en la UNAD, en la cual se deben consagrar, como mínimo, las calidades, procedimiento de elección, derechos, obligaciones, inhabilidades e incompatibilidades.

Que mediante la Convocatoria CEI 01 DE 2022 se ordenó la apertura de la misma para la elección de dos representantes del cuerpo académico ante el Comité de Ética en Investigación -CEI de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.

Que el artículo 2 ibidem, definió los requisitos y calidades de acuerdo con la reglamentación, son los siguientes:

- a) Poseer título de maestría o doctorado
- b) Estar vinculado a la planta docente o vinculado por resolución, con dedicación de tiempo completo o medio tiempo
- c) Mínimo tres (3) años de experiencia en investigación
- d) No tener sanciones disciplinarias y/o fiscales ante los diferentes Organismos de Control del Estado
- e) Hoja de vida investigadores deberá presentarse en el formato resumen hoja de vida investigadores F-11-1-6

Que conforme lo dispone el artículo 7, ibidem, la divulgación se realizó, desde el 12 de mayo y hasta el 16 de mayo de 2022, a través de la página institucional de la Universidad.

Que el proceso de inscripciones de candidatos se hizo a través de la página web institucional de la UNAD en el micrositio web del Sistema de Gestión de la Investigación, desde el 17 de mayo y hasta el 23 de mayo de 2022.

Que, para adelantar la inscripción, la misma se llevó a cabo en línea, donde el aspirante debía diligenciar a completitud los campos allí solicitados y adjuntar:

- El formato F-11-1-6 en pdf en el formulario en línea que aparecía en la noticia de apertura de convocatoria.

Que, cerradas las inscripciones el CEI y el Comité Veedor, verificaron el cumplimiento de los requisitos y calidades de los postulantes, entre el 24 de mayo y hasta el 26 de mayo de 2022.

Que, el 27 de mayo de 2022 se publicó el Informe de Inscripción y Evaluación de candidatos en el enlace: <https://investigacion.unad.edu.co/convocatorias>.

Que, los candidatos tuvieron un término de tres (3) días hábiles para presentar observaciones al informe de inscripciones, el cual se desarrolló en las fechas definidas en el cronograma del proceso. (Entre el 31 de mayo de 2022 y hasta el 02 de junio de 2022). Las observaciones fueron remitidas al correo electrónico [ética.investigacion@unad.edu.co](mailto:etica.investigacion@unad.edu.co)

Que, dentro del término establecido se presentó una observación por parte de un docente de la Universidad, la cual fue igualmente resuelta, a través del correo electrónico [ética.investigacion@unad.edu.co](mailto:etica.investigacion@unad.edu.co)

Que, en el informe de Inscripción y Evaluación de Candidatos se evidenció que, de los 18 aspirantes, 9 fueron habilitados y los 9 restantes fueron inhabilitados.

Que, las elecciones se realizaron a nivel nacional, a través del formulario dispuesto en la noticia de apertura en <https://investigacion.unad.edu.co/convocatorias>, mediante votación directa de los docentes por el candidato de su preferencia. Los electores que participaron fueron los docentes de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.

Que, durante el proceso de votación, los docentes podían votar únicamente por un docente aspirante. Los demás intentos de votación fueron rechazados por la Universidad.

Que, la votación para elegir a los candidatos estuvo disponible, en línea, entre el 7 de junio y hasta el 9 de junio de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto, y dentro del término para ello, del 10 de junio y hasta el 13 de junio de 2022, se procede a elaborar el informe final de publicación de resultados, así:

#### CANDIDATOS INSCRITOS

No.	FECHA DE INSCRIPCIÓN	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
1	17-05-2022	573	ERIMAR CAROLINA BRACHO COLINA	778628

2	17-05-2022	574	OSCAR ALEJANDRO VÁSQUEZ BERNAL	79646296
3	17-05-2022	575	ANGELA VIVIANA GARCIA SALAMANCA	46457128
4	17-05-2022	576	HEBERT MAURICIO MEJIA ALFONSO	74370282
5	17-05-2022	577	PAULA ANDREA MÉNDEZ MORALES	1035850559
6	18-05-2022	578	CARLOS ALFONSO LOPEZ URQUINA	16185453
7	18-05-2022	579	YARLY CECILIA REID GARCIA	22564404
8	18-05-2022	580	RICARDO JAVIER PINEDA MELGAREJO	74185578
9	18-05-2022	581	JAIME JORGE RIOS TARAZONA	8730352
10	18-05-2022	582	IVAN ALFONSO PINEDO CANTILLO	98587115
11	19-05-2022	583	ANGEL SAUL DIAZ TELLEZ	79955285
12	20-05-2022	584	HELENA ESPITIA MANRIQUE	52784911
13	21-05-2022	585	SANDRA MARCELA BUSTACARA PANZZA	46374636
14	22-05-2022	586	MARGARITA MARÍA PINEDA ROMERO	1030565945
15	23-05-2022	587	DIANA PAOLA MONTEALEGRE SUAREZ	1075250342
16	23-05-2022	588	BERNARDO ALFREDO HERNÁNDEZ UMAÑA	80135609
17	23-05-2022	589	ANA MILENA MORALES SOSSA	52700194
18	23-05-2022	590	JUAN GUILLERMO NUÑEZ OSUNA	17342034

### CANDIDATOS HABILITADOS

No.	FECHA DE INSCRIPCIÓN	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
1	19-05-2022	583	ANGEL SAUL DIAZ TELLEZ	79955285
2	23-05-2022	588	BERNARDO ALFREDO HERNÁNDEZ UMAÑA	80135609

3	23-05-2022	587	DIANA PAOLA MONTEALEGRE SUAREZ	1075250342
4	20-05-2022	584	CARMEN HELENA ESPITIA MANRIQUE	52784911
5	18-05-2022	582	IVAN ALFONSO PINEDO CANTILLO	98587115
6	23-05-2022	590	JUAN GUILLERMO NUÑEZ OSUNA	17342034
7	22-05-2022	586	MARGARITA MARIA PINEDA ROMERO	1030565945
8	17-05-2022	574	OSCAR ALEJANDRO VASQUEZ BERNAL	79646296
9.	17-05-2022	577	PAULA ANDREA MENDEZ MORALES	1035850559

**Elección de los Representantes del cuerpo académico ante el Comité de Ética en Investigación de la UNAD.**

**Resumen de Resultados:**

ID Inscripción	Cedula de Ciudadanía	Nombres	Apellidos	Número de votos
587	1075250342	Diana Paola	Montealegre Suarez	78
586	1030565945	Margarita María	Pineda Romero	71
583	79955285	Ángel Saul	Díaz Téllez	68
577	1035850559	Paula Andrea	Méndez Morales	63
574	79646296	Oscar Alejandro	Vásquez Bernal	51
588	80135609	Bernardo Alfredo	Hernández Umaña	28
584	52784911	Helena	Espitia Manrique	21
590	17342034	Juan Guillermo	Núñez Osuna	1
582	98587115	Iván Alfonso	Pinedo Cantillo	0

**OBSERVACIONES GENERALES**

Se reconocen como los 2 Representantes del Cuerpo Académico ante el Comité de Ética en Investigación de la UNAD a:

1. Diana Paola Montealegre Suárez, quien obtuvo 78 votos.
2. Margarita María Pineda Romero, quien obtuvo 71 votos.

El periodo de los Representantes del Cuerpo Académico ante el Comité de Ética en Investigación será de cuatro (4) años contados a partir de su posesión y permanecerán en sus funciones mientras tengan las calidades y hasta tanto no sean reemplazados.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta a los 13 días del mes de junio de 2022, la cual será publicada en <https://investigacion.unad.edu.co/convocatorias> para cumplir con lo dispuesto en la Convocatoria CEI 01 de 2022.



**CONSTANZA ABADÍA GARCÍA**  
Vicerrectora Académica y de Investigación

Proyectó: Myriam Acuña Gómez.  
Nidia Constanza Mejía  
Leidy González

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

